INTERNACIONAL

Anuncia Gabriel Boric que la Nueva Constitución será sometida a plebiscito

7 de julio de 2022 · 2 min de lectura

El presidente de la República de Chile, Gabriel Boric, recibió el pasado 4 de julio el borrador de la nueva Constitución, la cual consta de 388 artículos divididos en 11 capítulos. El mandatario convocó a una votación popular el 4 de septiembre del presente año para aprobar o rechazar el escrito y solicitó al pueblo chileno que se informara para que no cayera en mentiras difundidas en redes sociales.

> *Cada uno de ustedes puede votar como su consciencia le dicte, el 4 de septiembre, pero hágalo con argumentos verdaderos. No crean todas las mentiras que muchas veces se difunden por redes sociales. Infórmense, lean el proyecto y voten informados el 4 de septiembre porque es un proceso histórico.*

La creación del borrador fue aprobada en octubre de 2020, luego de que la población se manifestara en múltiples ocasiones para exigir cambios estructurales en el gobierno chileno. A través de un plebiscito nacional, el 78% de la ciudadanía aprobó la realización y modificación en la Constitución.

Después de 12 meses de trabajo por parte de la Convención Constitucional de Chile (CC), el presidente Gabriel Boric invitó a la población a que, durante los próximos dos meses, estudiara el escrito sin “prejuicios” con la finalidad de poder establecer un diálogo “libre de falsedades y desinformación”.

En caso de que se rechace, la Constitución no presentará ningún cambio, aunque si se aprueba algunas de las reformulaciones serán:

- Se remplazará el Senado por una Cámara de las regiones para equiparar a los distintos territorios.
- El sistema jurídico se dividirá en personas indígenas y no indígenas.
- Reconocimiento a los derechos sexuales y reproductivos de las personas, incluyendo el derecho al aborto.
- Reconocimiento a los derechos de la naturaleza en donde el Estado y la sociedad tendrán la obligación de protegerlos

El presidente Boric deberá convocar al Congreso Pleno durante en los primeros días de su aprobación para juramentar la nueva Carta Magna y deberá ser publicada en el Diario Oficial en los primeros 10 días de su promulgación.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/anuncia-gabriel-boric-que-la-nueva-constitucion-sera-sometida-a-plebiscito
Descargado el 21 de noviembre de 2026.